

CONTRATO ADICIONAL EN TIEMPO Y MONTO AL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y LA EMPRESA GAMSER CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EL CUAL CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA UNISON", POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS, Y GAMSER CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. ATRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL ING. GERMÁN JERÓNIMO ÁVALOS MORALES, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I. DE "LA UNISON":

- 1.1 Que el 27 de septiembre de 2018, celebró con "EL CONTRATISTA" un contrato de obra para los Trabajos Varios de Rehabilitación en los Edificios 1E, 1G y 1J del Campus Navjoa de la URS, de la Universidad de Sonora, para ejecutarla durante 60 días calendarios, pactándose además como importe del contrato en los siguientes términos: \$1,100,694.39 más el importe del IVA correspondiente, con recursos provenientes del Fideicomiso de Cuotas.
- 1.2 Que "EL CONTRATISTA" solicitó una prórroga de 15 días calendario, contados a partir del 01 al 15 de diciembre de 2018, debido a modificaciones al proyecto para mejoras en la funcionalidad y calidad en el área.
- 1.3 Que durante el proceso de construcción se requirieron y efectuaron cambios de especificaciones y modificaciones al proyecto de construcción, debido a que durante la ejecución de los trabajos se percató de la necesidad de ejecutar conceptos no previstos en la obra en catálogo original del contrato, derivado de las necesidades y condiciones físicas existentes no previstas de la obra, lo cual incrementó el monto inicial y que se establece en el presupuesto anexo.
- 1.4 Que tomando en consideración los argumentos vertidos por "EL CONTRATISTA" que justifican la prórroga solicitada y la necesidad de realizar conceptos de obra extra, "LA UNISON" determinó pactar este contrato adicional en tiempo y monto conforme a lo previsto en el artículo 73 Segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.
- 1.5 Que los recursos que implica la celebración de este contrato adicional en cuanto al monto, serán del Fideicomiso de Cuotas.

II. DE "EL CONTRATISTA":

- II.1 Que aceptó las condiciones propuestas por "LA UNISON" para continuar con la construcción, por lo que estuvo dispuesto a celebrar este contrato adicional en tiempo y monto al contrato de obra firmado con "LA UNISON" el 27 de septiembre de 2018.

Declarado por ambas partes lo anterior, se otorgan las siguientes:



CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA UNISON" y "EL CONTRATISTA" acordaron continuar con los TRABAJOS VARIOS DE REHABILITACIÓN EN LOS EDIFICIOS 1E, 1G Y 1J DEL CAMPUS NAVOJOA DE LA URS. Este contrato es adicional en tiempo y monto al contrato de obra celebrado entre ambas partes el 27 de septiembre de 2018.

SEGUNDA.- El nuevo plazo que "LA UNISON" otorga a "EL CONTRATISTA" para concluir los trabajos pactados es de 15 días calendario, con fecha de terminación para el día 15 de diciembre de 2018, mismo plazo que representa el 25.00% del plazo inicial. A partir de esta última fecha señalada, "EL CONTRATISTA" deberá entregar la obra concluida a "LA UNISON" en los términos pactados en el contrato original.

TERCERA.- "LA UNISON" pagará a "EL CONTRATISTA" por los conceptos de obra materia de este contrato adicional, la cantidad de \$22,286.21 más el 16% de I.V.A. equivalente a \$3,565.79 dando el monto total de \$25,852.00 (Son: Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) y que representa el 2.02% del monto inicial y una vez que reciba la obra por conducto de la Dirección de Infraestructura a su entera conformidad.

CUARTA.- Quedan firmes todas las demás cláusulas que integran el contrato de obra suscrito el 27 de septiembre de 2018, y son extensivas a este contrato adicional.

Leído por ambas partes el contenido de este contrato y enteradas de su valor y alcance legal, lo firman en Hermosillo, Sonora, el 28 de febrero de 2019.

UNIVERSIDAD DE SONORA

GAMSER CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A.
DE C.V.


DRA. ROSA MARÍA MONTESINOS CISNEROS
APODERADA GENERAL PARA ACTOS
DE ADMINISTRACIÓN


ING. GERMÁN JERÓNIMO ÁVALOS MORALES
REPRESENTANTE LEGAL



REVISADO
POR EL ABOGADO GENERAL


LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN